



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 24 de Octubre de 2024

### VISTO:

El Expediente N° 0007611-2024-TD-HCLLH/MINSA, la Nota Informativa N° 050-10/2024-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 18 de octubre de 2024 de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe Técnico N° 206-10/2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 23 de octubre de 2024 del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

### CONSIDERANDO:



Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece “Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas” y “La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados”, y;



Que, el artículo 74° y 75° del citado Reglamento establece “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el “desplazamiento del servidor” y “el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 369-12/2019-HCLLH/SA de fecha 31 de diciembre de 2019, se resuelve aprobar la Continuidad de Conformación de Equipos de Trabajo Funcionales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, conforme a las fichas de perfil de puesto;

Que, con Expediente N° 0007611-2024-TD-HCLLH-MINSA, se trasladó la Nota Informativa N° 050-10/2024-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 18 de octubre de 2024, donde el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, propone la asignación de funciones de “Encargado del Equipo de Trabajo de Costos y Tarifas” al servidor José Manuel Lindo Castro;

Que, mediante Informe Técnico N° 206-10/2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 23 de octubre de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que según lo verificado en el Legajo, el servidor José Manuel Lindo Castro, Especialista en Inversión Pública I, Nivel SPD, personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, “CUMPLE” con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puesto aprobado mediante Resolución

Directoral N° 369-12/2019-HCLLH/SA, vigente a la fecha, para el desempeño de las funciones como "Encargado del Equipo de Trabajo de Costos y Tarifas" de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; siendo procedente su "Asignación". Asimismo, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Con la visación de la jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran.

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, a las funciones asignadas en el cargo como "Jefe del Equipo del Proceso de Costos y Tarifas" de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora **Lic. María Flor GUEVARA DELGADO**, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 122-05-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 23 de mayo de 2023; dándosele las gracias por el servicio prestado a la Institución; asimismo, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de "Encargado del Equipo de Trabajo de Costos y Tarifas" de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al servidor **Econ. José Manuel LINDO CASTRO**, Especialista en Inversión Pública I, Nivel SPD, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3º.- DISPONER, la obligatoriedad de presentar su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, según corresponda; por lo cual los servidores inmersos en la presente resolución deberán presentar dos (02) juegos de dichos documentos dentro de los quince días útiles de su (Cese/Inicio) de su cargo, de conformidad con la Ley N° (31227 / 27482) y demás normas vigentes.

Artículo 4º.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 5º.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



LADAP/JRAS  
C.c.  
- (01) ETGC  
- (01) ETPPRH  
- (01) ETOTyD  
- (01) ETGE  
- (01) Oficina de Administración  
- (01) Oficina de Planeamiento Estratégico.  
- (01) Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.  
- (01) Legajo.  
- (01) Control de Asistencia.  
- (02) Interesados (as)  
- (01) Archivo.



LIC. LINDER A. DEL AGUILA PINCHI  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL